

BASES PARA EL PACTO DE ESTADO POR LA INDUSTRIA

Texto aprobado por el Foro de Alto Nivel de la Industria Española
27 de junio de 2022

CONSIDERACIONES PREVIAS

La industria es, sin duda, la actividad que mayor solidez confiere a la economía en términos de **generación de riqueza, empleo de calidad y bienestar económico y social** de sus ciudadanos, y la que proporciona, a su vez, una mayor intensidad de **crecimiento** en periodos expansivos y una mayor resistencia ante eventuales crisis globales, estructurales o coyunturales, funcionando además como sector **tractor de servicios** y dinamizador del tejido empresarial.

La Industria es el sector **más internacionalizado** de la economía y el que, con mayor intensidad inversora en innovación y desarrollo, genera el principal impulso del **sistema ciencia-empresa y de la sociedad del conocimiento**, indispensables para alcanzar los objetivos de **desarrollo sostenible** y, particularmente, la neutralidad climática y la economía circular.

----- O -----

PROPUESTA

De acuerdo con las consideraciones previas expuestas, los representantes de las fuerzas políticas, económicas y sociales firmantes de este Pacto declaramos la urgente necesidad de **potenciar la industria** y el sector productivo de nuestro país, plenamente comprometidos con la sostenibilidad, la neutralidad climática y la protección del medio ambiente, de forma que se sienten las bases de un mayor equilibrio y resiliencia de nuestra estructura económica y social, concienciando a toda la sociedad de la importancia del reto ante la era post-COVID a la que nos asomamos, y actuando sobre los siguientes ejes fundamentales:

- Se debe lograr que la actividad industrial y productiva aporte el **20% del PIB** nacional, convirtiéndolo en un reto país asumido e impulsado por todas las fuerzas políticas, de forma que sea revisado en el debate anual del Estado de la Nación y para el que se establezca un sistema adecuado y sólido de seguimiento desde el gobierno, que permita alinear esfuerzos y actuaciones.
- Deben coordinarse las medidas impulsadas por este Pacto con la **estrategia europea** de industrialización ("*Un nuevo modelo de industria para Europa*"), teniendo en cuenta la necesidad de que cualquier propuesta normativa lleve asociada, además de un presupuesto adecuado, una evaluación realista del impacto en la competitividad y en el empleo.
- Respecto a la interacción entre la **política industrial** y la **política energética**, los diseños de ambas políticas deberán potenciar las sinergias entre la modernización y promoción de la industria y la transición energética. Dicho diseño debe ser sostenible, compatible con la descarbonización, el respeto al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y a favor de una economía neutra en carbono, procurando un mix energético equilibrado, diversificado y flexible, que garantice el suministro a un precio asequible y predecible.

- Teniendo en cuenta el conjunto de la cadena de valor, desde las grandes empresas tractoras a todas las empresas de la cadena de suministro, se debe realizar una consideración específica de la **pyme industrial** española como un elemento vertebrador de su economía, precisando de una clara mejora en su eficiencia y en su adecuado dimensionamiento.
- Se deben definir y desarrollar programas de potenciación de **sectores estratégicos y esenciales**, previa selección de los mismos, aprovechando las agendas sectoriales ya existentes y las pendientes de elaboración, basándose en las capacidades tecnológicas y/o ventajas competitivas de nuestro país, mejorando la cohesión territorial, promoviendo la reindustrialización de la España Vaciada, y reconociendo la necesidad de incrementar nuestra soberanía industrial y la de Europa en su conjunto.
- Se debe tener en cuenta, en cualquier medida de política e impulso industrial, la necesidad de contar con una reserva de capacidades industriales estratégicas, de abastecimiento de materiales igualmente estratégicos y cadenas de valor completas, por la importancia de la industria y de la soberanía tecnológica para garantizar la **Seguridad Nacional** en entornos de grave crisis económica, pandemia sanitaria, catástrofes naturales, etc.
- Este Pacto por la Industria ha de contar con la necesaria involucración interministerial para el desarrollo de las diferentes líneas de actuación del mismo. Se ha de generar un instrumento de cogobernanza y ejecución, con los recursos necesarios, para garantizar su correcto desarrollo desde el dialogo social como garante del éxito de estas medidas. Este modelo, ha de replicarse en los PERTE y en todos aquellos instrumentos útiles para el impulso y crecimiento del tejido industrial productivo y de desarrollo económico y social de nuestro país. Han de servir estas bases del Pacto por la Industria, como elemento que garantice el dialogo social y la participación de los agentes sociales en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Industria, previo a la tramitación parlamentaria de dicha Ley.

----- O -----

Estos ejes fundamentales se pueden acometer con unas **líneas de acción** de carácter transversal, necesarias para impulsar la competitividad industrial y con vocación de permanencia en el tiempo, independientemente de los ciclos políticos, entre las que, sin pretensión de exhaustividad, señalamos las siguientes, cada una en un ámbito distinto, y con una especial atención a la colaboración público-privada en todas ellas:

SOSTENIBILIDAD

Nos comprometemos a fomentar los modelos de negocio socialmente responsables y comprometidos con la protección del medio ambiente y la neutralidad climática, garantizando el equilibrio entre sostenibilidad y competitividad para aprovechar todas las oportunidades ligadas a la transición ecológica en términos de empleo y negocio, así como minimizando el riesgo que pueda suponer en determinadas áreas industriales, todo ello con el objetivo de consolidar nuestras empresas y empleo industriales en el territorio. Para ello se potenciarán planes de estímulo temporales en sectores con efecto tractor y de alta tecnología, y se fomentarán actividades industriales de regeneración, reciclaje, aprovechamiento de residuos y refabricación, impulsando a su vez iniciativas de economía circular, acompasadas igualmente con planes de apoyo a las actividades industriales afectadas por el proceso de transición.

DIGITALIZACIÓN

Nos comprometemos a definir y desarrollar un detallado Plan de Industrialización Digital, orientado a la Industria 4.0 y a la ciberseguridad, fomentando el desarrollo de habilitadores digitales que alcance a toda la cadena de valor, garantizando la accesibilidad digital segura a todo el tejido industrial, con el despliegue de la necesaria infraestructura de telecomunicaciones por todo el territorio nacional.

INNOVACIÓN

Nos comprometemos a desarrollar e implantar el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, con un enfoque de I+3D (Investigación, Desarrollo, Demostración y Despegue), impulsando la colaboración y coordinación entre los distintos actores, centros, instituciones e infraestructuras del ecosistema de I+D+i, creando una auténtica Red Nacional de Transferencia de Tecnología, prestando especial atención a la protección de la propiedad intelectual e industrial, y estimulando la compra pública innovadora.

CAPITAL HUMANO

Nos comprometemos a adecuar los sistemas formativos y los planes de estudio para aumentar la empleabilidad, fomentando las materias STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), promoviendo la formación dual, tanto universitaria como de formación profesional, fomentando el espíritu emprendedor específicamente industrial, ya desde las escuelas e institutos, y promoviendo el acceso en igualdad de oportunidades a las cualificaciones profesionales con alta proyección, con una mirada integradora de los aspectos territoriales, de género y de colectivos desfavorecidos.

REGULACIÓN

Nos comprometemos a avanzar en una auténtica unidad de mercado, a escala nacional y europea, eliminando duplicidades, ineficiencias y burocracia, simplificando trámites, garantizando la seguridad jurídica y mejorando la calidad y la aplicación de las normas, estándares y certificaciones, con una especial atención a la vigilancia de mercado (favoreciendo la competencia leal y combatiendo la desleal), y a la necesaria seguridad física de usuarios e instalaciones.

CRECIMIENTO EMPRESARIAL

Nos comprometemos a eliminar los obstáculos (de índole fiscal, laboral, mercantil, contable, etc.) que desincentivan la creación y desarrollo de la empresa industrial, fomentando la profesionalización de la gestión empresarial en todos sus aspectos, promoviendo e incentivando desde la Administración el incremento del tamaño, con criterios de transparencia y eficiencia.

FINANCIACIÓN

Nos comprometemos a mejorar y diversificar la financiación empresarial, en especial para aquellas empresas con mayores dificultades para financiarse, impulsando la financiación no bancaria, los mercados alternativos de valores de renta fija y renta variable, y los instrumentos

de capital riesgo, reservando un papel esencial a la labor del ICO y al sistema español de Garantía Recíproca (SGR+CERSA), haciendo especial hincapié en la reducción de la morosidad de los cobros, y mejorando la fiscalidad de las inversiones industriales y tecnológicas.

ENERGÍA

Nos comprometemos a seguir avanzando en las sinergias entre la competitividad del sector industrial y la transición energética, garantizando el suministro de energía para la industria - básica para el desarrollo de las economías sólidas y productivas- a un precio competitivo y con especial atención a los sectores de consumo intensivo de energía. Impulsaremos el posicionamiento de España como líder industrial en el diseño y fabricación de las tecnologías que favorezcan la neutralidad climática y la eficiencia energética, y fomentaremos la consolidación y expansión de la cadena de valor asociada a las tecnologías renovables y neutras en carbono, al almacenamiento energético, la cogeneración de alta eficiencia y los modelos de autoconsumo, así como el desarrollo nuevos vectores energéticos y tecnologías que generen una mayor autonomía tecnológica y estratégica para nuestro país.

LOGÍSTICA

Nos comprometemos a desarrollar la intermodalidad en el transporte de mercancías ferroviario, aéreo y marítimo, reduciendo los costes del transporte y distribución a través de la mejora de la eficiencia, competitividad y sostenibilidad, mejorando especialmente la seguridad y el desarrollo de los centros logísticos, puertos secos, conexiones esenciales y corredores críticos para el transporte de mercancías de áreas industriales de nuestro país.

INTERNACIONALIZACIÓN

Nos comprometemos a fomentar la expansión de la oferta industrial española en los mercados exteriores, con especial énfasis en la diversificación hacia países de alto potencial dentro y fuera de la Unión Europea, reforzando el posicionamiento de España como emisora y receptora de inversión directa extranjera en el sector industrial, apoyando el uso de instrumentos de defensa comercial frente a restricciones de acceso a mercados terceros y frente a la competencia de importaciones desleales, e impulsando la labor de diplomacia comercial, tanto desde las Embajadas como desde los servicios exteriores de los distintos Ministerios e instituciones públicas, con especial atención a la labor del ICEX.

----- O -----

COROLARIO:

Para llevar a cabo estas líneas de acción de carácter transversal, y considerando que la política Industrial debe ser prioritaria y de largo plazo para un Estado moderno, emprendedor y facilitador, se debe **fortalecer la estructura del Ministerio de Industria**, dotándola de suficientes atribuciones e instrumentos para:

- el desarrollo y ejecución de este Pacto,
- la aplicación de las políticas que de él se puedan derivar,

incorporando el principio de la concertación con los agentes económicos y sociales, y armonizando y coordinando adecuadamente el mayor número de competencias, entidades y organismos relacionados con la industria y con el conjunto de los sectores productivos, con especial atención a una política unificada e interministerial de competitividad, que coordine de forma más efectiva las competencias transferidas a las distintas Comunidades Autónomas, evitando así indeseados efectos frontera.